

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137.1 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura y el artículo 79 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Casar de Cáceres, a 10 de diciembre de 2007. El Alcalde, FLORENCIO RINCÓN GODINO.

AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

EDICTO de 10 de diciembre de 2007 sobre bases para la provisión de cuatro plazas de Agentes de Policía Local y una plaza de Oficial de Policía Local, por el sistema de promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 234, de 4 de diciembre de 2007, han sido publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Agente de la Policía Local y una plaza de Oficial de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, que han de cubrirse por el sistema de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado para las plazas de Agente de la Policía Local y de veinte días naturales para la plaza de Oficial de la Policía Local.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Herrera del Duque, a 10 de diciembre de 2007. El Alcalde, SATURNINO ALCÁZAR VAQUERIZO.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS

EDICTO de 26 de noviembre de 2007 sobre Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación o Ejecución UA/UE n.º 9 de las Normas Subsidiarias.

Por la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Actuación o Ejecución UA/UE n.º 09 de las NN.SS. de Planeamiento

Municipal de Hornachos, se ha presentado ante este Ayuntamiento la alternativa técnica del Programa de Ejecución con el contenido que se determina en el art. 119 de la LSOTEX y Proyectos de Urbanización y de Reparcelación, lo que se hace público para general conocimiento en el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134 de dicha Ley a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de este Ayuntamiento.

Hornachos, a 26 de noviembre de 2007. El Alcalde-Presidente en Funciones, FRANCISCO BUENAVISTA GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE LA PESGA

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

Aprobada inicialmente, mediante Acuerdo del Pleno de fecha 12 de noviembre de 2007, la modificación puntual n.º 2 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del Municipio de La Pesga, de conformidad con los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La Pesga, a 20 de noviembre de 2007. El Alcalde, AMANCIO GARCÍA SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2007 sobre aprobación definitiva de la propuesta de reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-13.

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2007, adoptó acuerdo de